

La iniciativa de crear una Agencia Nacional del Agua debe tener objetivos claros y precisos dado el carácter esencial de este líquido como bien público.

Ernesto Guhl Nannetti.

Director Instituto Oninax

La experiencia internacional indica que para lograr una relación sostenible entre la sociedad y la naturaleza, que mejore las condiciones de vida de la población con base en ecosistemas sanos, capaces de generar una oferta abundante y permanente de bienes y servicios ambientales, es necesario cumplir algunas condiciones que cada país debe satisfacer de acuerdo con sus características. También es claro que para tener reconocimiento y legitimidad en los planes y acciones relacionados con el medioambiente, la participación de los grupos interesados en ellos es esencial.

Desde el punto de vista del Estado como rector de esta relación y de su supervisión para mantenerla dentro de los límites que define la sostenibilidad, los análisis identifican los siguientes requisitos mínimos que permiten disfrutar de los beneficios del desarrollo, conservando la capacidad de los ecosistemas para generar la oferta ambiental que los soporta.

Se destaca, en primer término, la voluntad política del Gobierno para adoptar el tema como una variable estratégica y vital, que impregne los proyectos de desarrollo y las actividades tanto públicas como privadas y comunitarias. Este reconocimiento debe situarse en lo más alto de la organización del Estado, pues en ocasiones será el Presidente quien deba resolver controversias entre el Ministerio de Ambiente y los ministerios sectoriales.

El presidente Santos ha sido muy claro en este sentido. Su
alocución inaugural estuvo permeada por lo ambiental y por el
respeto a las tradiciones y conocimientos ancestrales, lo que permite prever la importancia que
tendrá el tema. La propuesta de
llevar una posición compartida
por los países miembros del Mecanismo de Tuxtla a la próxima
reunión sobre cambio climático
en Cancún, también es ejemplo

de esta voluntad. La gobernanza es otra conHay voluntad política. Solo falta eficacia y coordinación en la institucionalidad, objetivos más precisos, mayor inversión y definir con claridad las funciones del nuevo ministerio, para aprovechar la oportunidad de que lo ambiental sea la vía férrea que guíe las "cinco locomotoras" hacia la sostenibilidad del país, que plantea el Gobierno.

dición básica para el éxito de la gestión ambiental; la eficacia de la institucionalidad y la aplicación efectiva de los instrumentos de política, comando y control, y estímulos, son esenciales para la conservación y uso sostenible del medioambiente.

Competencia institucional

De acuerdo con la preponderancia sobre el tema anunciada por el Presidente, se decidió escindir el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), para crear el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y separar las funciones relativas al medioambiente, que se habían relegado a un segundo plano, de las referentes a los temas sectoriales de vivienda y agua potable. Sin embargo, el proyecto de ley en curso propone un traslado de funciones más generales relativas al ordenamiento territorial y a la gestión del agua, que son claramente de carácter ambiental y por tanto holístico, al nuevo Ministerio de Vivienda que tiene una misión sectorial.

Esto hace difícil la tarea del MADS y crea conflictos de competencia entre las dos nuevas carteras. Es esencial que la ley tenga un carácter general y suprima tal especificidad, de manera que la distribución de las funciones se haga con base en la experiencia.

Se espera que la norma quede aprobada en noviembre con un plazo de seis meses para ejecutarla. El Gobierno debe usarla rápidamente para estabilizar la institucionalidad ambiental y reducir la incertidumbre propia de los periodos de ajuste.

Se han dado pasos en la concepción del MADS, como un ente compacto, formulador de política, que ejerza autoridad ambiental y dirija y coordine efectivamente el Sistema Nacional Ambiental (SI-NA), cuyas relaciones internas es necesario reconstruir. La propuesta debe ser aprobada por el Departamento Administrativo de la Gestión Pública, con la estructura y personal necesarios para realizar su tarea.

Asimismo, se avanza en el estudio de una Agencia Nacional del Agua, iniciativa que busca aprovechar sosteniblemente esta estratégica y vital riqueza nacional. Sus funciones y objetivos deben precisarse muy claramente, dado el carácter esencial de bien público –muy diferente, por cierto, al caso de los hidrocarburos–, y evitar conflictos de competencia con las instituciones administradoras del agua.

En la formulación, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 incluye un componente ambiental con el agua como eje, y se inicia la preparación participativa del Plan de Acción Ambiental, que concreta y define las acciones para buscar la sostenibilidad del desarrollo que prevé el PND. A fin de que este impulse la sostenibilidad, debe contar con metas y objetivos concretos y realistas basados en el conocimiento, la tecnología y la innovación, de acuerdo con prioridades claras en sus dimensiones territoriales y sectoriales.

Es necesaria la inversión

Igualmente, es fundamental la disponibilidad de recursos financieros suficientes para cumplir con lo previsto en el Plan de
Acción, cambiando la tendencia
negativa de asignación de recursos
del presupuesto nacional al sistema ambiental. La participación
del medioambiente en la nueva
distribución de las regalfas, que
está plenamente justificada por
los impactos ambientales de las
actividades que las generan, debe
ser parte de este esfuerzo.

El éxito de la gestión ambiental dependerá de la articulación de sus variables y metas con las de los sectores productivos y de servicios, públicos y privados.

El reto es incorporar la sostenibilidad en las "locomotoras" propuestas por el Gobierno para liderar la economía, en particular la minería y la explotación de hidrocarburos, por los altos riesgos que implican para la sociedad, la biodiversidad y el agua.

Las enérgicas acciones tomadas contra la minería ilegal y la actitud concertada de los ministerios de Ambiente y Minas indican la importancia que pueden tener las variables ambientales en estos sectores.

El tratamiento adecuado de casos tan conflictivos como las explotaciones legales de oro en ecosistemas frágiles y productores de agua como páramos y vertientes, exigirá el ejercicio de la voluntad política en pro del medioambiente, la eficacia de la institucionalidad ambiental y el ordenamiento del territorio.

Durante sus primeros cien días, el Gobierno ha mostrado señales de que lo ambiental tendrá un papel preponderante en su gestión y ha dado pasos alentadores para hacer posible el logro de resultados. Cumplir con esta tarea depende en buena medida de las funciones y recursos que se asignen al MADS y de su capacidad para aprovechar la oportunidad que se ha abierto, y así lo ambiental se convierta en la vía férrea que oriente y guíe las "cinco locomotoras" hacia la sostenibilidad.